



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2929**
Proceso : Hipotecario
Demandante (s) : Bancolombia
Demandado (s) : Nini Johana Gallego Toro
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00093-00**

La Unión Valle, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 155, proveniente del secuestre Humberto Marín por medio del cual informa al despacho que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a258b2faac6b4340b6ee11936d91b45a3035f8a5884b69cb9eff7953bbbe60bb

Documento generado en 11/11/2021 04:31:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>